

# Sátira y religión: no todo vale

LETICIA SÁNCHEZ DE LEÓN, MANUEL SÁNCHEZ | 05 MARZO, 2021

Duración lectura: ⌚ 4m. 8s.



**Roma.— La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales más preciados en las sociedades democráticas. Pero en no pocos casos se usa más allá de unos límites razonables, socavando el clima de respeto que debería existir en esas sociedades. ¿Existe un derecho absoluto a la sátira de la religión? Profesores de varias universidades italianas, periodistas y representantes religiosos han analizado la cuestión en un seminario.**

El pasado 26 de febrero tuvo lugar una jornada de trabajo organizada por el Comité Información y Tradiciones Religiosas, la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (PUSC) y la Asociación Iscom, bajo el título “Libertad de expresión, derecho a la sátira y tutela del sentimiento religioso”. Estructurado en tres grandes bloques temáticos, el seminario *online* ha contado con la participación de más de medio centenar de periodistas de toda Italia.

Una de las cuestiones que plantearon los organizadores es si los medios deben publicar todo tipo de sátiras a las creencias y prácticas religiosas, amparándose en la libertad de expresión y sin tener en cuenta el impacto que tienen esas burlas en los creyentes.

Dentro del primer bloque temático, relativo a la libertad de expresión y la tutela de la dignidad de las personas, el profesor Paolo Cavana, de la Università di Roma LUMSA, defendió la sátira como una legítima manifestación del derecho a la libertad de expresión, sobre todo contra los abusos de poder. Sin embargo, siendo una manifestación propia de una sociedad democrática y pluralista, también tiene su límite en el respeto de los demás derechos fundamentales, entre los que figura “la libertad religiosa, que tutela un aspecto importante de la personalidad humana”. Por eso, afirma que “ningún derecho puede hacerse tirano de los demás derechos”.

## **La religiosa no es una sátira más**

El segundo bloque analizó los conflictos entre blasfemia y tutela de la paz religiosa, partiendo de casos llevados ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. El profesor Giovanni d’Alessandro, de la Università Cusano, reconoce que el equilibrio no es fácil pues la sátira religiosa no es una crítica cualquiera: “Si bien es cierto que la sátira es un derecho que entra dentro de la libertad de pensamiento, hay que reconocer a la sátira religiosa unas características peculiares, debido a que las creencias religiosas son parte integrante de la identidad espiritual de la persona”.

En consecuencia, “la sátira blasfema hacia los contenidos de una religión puede tener un impacto inmediato en la esfera personal del creyente, en su sentimiento religioso personal, un bien protegido de la misma manera que la libertad de expresión”.

---

## **La sátira forma parte de la libertad de expresión, pero tiene su límite en el respeto de los demás derechos fundamentales**

---

Que estamos en un terreno resbaladizo lo muestra la observación que hizo el abogado Federico Tedeschini de que “los órganos europeos de protección de los derechos humanos tienen que dirimir, cada vez más, en casos de ofensas al sentimiento religioso”. Y recalcó la necesidad de “encontrar un debido equilibrio” entre la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y el derecho a la libertad de expresión.

### **Respeto y paz social**

El tercer bloque puso el acento en el ejercicio de la libertad de expresión en contextos culturales diferentes. Para Svamini Hamsananda Ghiri, vicepresidenta de la Unión Hinduista Italiana, “la palabra clave es *respeto*: hacia la persona en su totalidad. Es el presupuesto indispensable para un justo equilibrio entre la libertad de expresión y la convivencia armoniosa. Constituye, al mismo tiempo, la semilla y el fruto de la no violencia.”

Por su parte, Giovan Battista Brunori, jefe de redacción del telediario Tg2 de la RAI, insistió en que “la libertad de expresión está en la base de una sociedad democrática y es característica identitaria de la Unión Europea, patria de los derechos, mientras crece la influencia de países que aspiran al liderazgo mundial sin garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Sin embargo, un Estado democrático laico garantiza la paz social y promueve un equilibrio adecuado entre la libertad de expresión y el respeto a la dignidad de cada ciudadano, sus ideas y el respeto a la libertad religiosa”.

Colofón de la jornada fueron las palabras del moderador principal, Antonino Piccione, de la Asociación Iscom: “Puede ser legítimo criticar –incluso mediante la sátira– una determinada creencia religiosa, pero no como para

rozar el desprecio hacia las personas que creen en esa religión”. Y recordó la sentencia nº 329 /1997 del Tribunal Constitucional italiano: “La protección del sentimiento religioso ha llegado a adquirir la significación de un corolario del derecho constitucional de libertad religiosa”.

---

FE, LIBERTAD DE EXPRESIÓN

---